



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBA
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
TEL: (1) 3347029

Bogotá, D.C., junio veintidós (22) de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO: MUERTE PRESUNTA
RADICACIÓN: 110013110023-2017-01246-00
CUADERNO: 1

Atendiendo el informe secretarial que antecede, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 286 del C.G del P, procede el Juzgado a corregir el numeral segundo de la sentencia de fecha 27 de agosto de 2020, en el sentido de señalar que se entiende que el fallecimiento del señor JOHN JAIRO ZULUAGA GARCÍA (q.e.p.d), acaeció en la ciudad de Bogotá, lugar de su último domicilio.

El presente auto hace parte integral de la sentencia proferida por este despacho el 27 de agosto de 2020.

Notifíquese el presente auto, por aviso, conforme lo ordenado en el inciso segundo de la citada norma. **SECRETARIA PROCEDA DE CONFORMIDAD.**

En virtud de lo anterior, efectúense las publicaciones ordenadas en el numeral quinto de la mencionada sentencia, incluyendo el presente auto.

NOTIFÍQUESE

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINÉDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. **073**

HOY: **Junio 23 de 2021**

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
Secretaria